

Por la modificación del decreto 1086/1989 sobre retribuciones del profesorado universitario

Resolución de la Junta de Personal Académico de la Universidad Politécnica de Catalunya, aprobada en su sesión del 27-IX-89 por unanimidad de los delegados de los dos sindicatos representados (CC.OO. y FETE-UGT).

La Junta de Personal Académico de la Universidad Politécnica de Catalunya, reunida el 27 de septiembre de 1989, ha analizado el reciente Decreto 1086/1989 sobre retribuciones del profesorado universitario, y en relación al mismo manifiesta:

1) El citado decreto no satisface las reivindicaciones salariales del profesorado universitario, tan reiteradamente proclamadas desde esta y otras instancias.

Por el contrario, los complementos retributivos y los mecanismos de evaluación, allí contemplados, introducen en su formulación actual discriminaciones y desviaciones indeseables, tanto en el orden laboral como en el académico, que han sido denunciadas por distintos sectores universitarios y en particular por los propios delegados representantes del profesorado.

Es por ello que solicitamos la inmediata modificación de dicho decreto en el siguiente sentido:

- Que, con independencia de cualquier tipo de incentivo o complemento especial, sean incrementadas las retribuciones ordinarias del profesorado universitario, hasta alcanzar la homologación salarial con el resto del funcionariado y la recuperación del poder adquisitivo perdido.
- Que se revisen la cuantía y la regulación de los complementos o incentivos allí creados, de forma que se eviten las discriminaciones y desviaciones antes aludidas.

Finalmente, esta Junta invita a las demás Juntas de Personal, y en general a las distintas instancias universitarias, a que suscriban esta declaración, sumándose así a la petición de modificación del mencionado decreto en el sentido expresado.

Barcelona, 27 de septiembre de 1989